

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de pago HERRERA MAESTRE GEORGINA	Dirección de suministro CL 13B 10-3 APTO 01 OBRERO VALLEDUPAR
Usuario o suscriptor HERRERA MAESTRE GEORGINA	Dirección de Envío CL 13B 10-3 APTO 01 OBRERO VALLEDUPAR
Estrato/Clasificación Resid. Estrato 3 E.Caribe	



Total a pagar mes: \$ 215.470
Total documento por pagar: \$ 1.067.010
 Fecha pago oportuno: 25/06/2024

Suspensión a partir de: 26/06/2024
 No. Facturas vencidas: 4
 Saldo anterior: \$ 851.540
 Fecha emisión: 17/06/2024
 Factura No.: 3110240606635
 ID. de Cobros: 6918316188 - 79

Resumen facturación mes

Periodo facturado 17/05/2024 - 17/06/2024



El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en está. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlos antes de la fecha de suspensión.

Cumpliendo el artículo 12 de la ley No.1266 del 31 de diciembre de 2008 "Habeas Data", le informamos que en la actualidad Ud, presenta una deuda en nuestro sistema por incumplimiento en el pago de su(s) cuota(s) de acuerdo de facturas de energía eléctrica, la cual será reportada a la central de riesgo. En este sentido, lo invitamos a realizar este pago o realizar los comentarios que usted considere.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 4,58

Información regulatoria

Opción tarifaria: CaribeMar - AFINIA adoptó las disposiciones de la Res. CREG 101 028 de 2023, que ajusta el cálculo del cargo de comercialización en la fórmula tarifaria general. Esto posibilita la recuperación de saldos acumulados por la opción tarifaria hasta noviembre de 2023, mediante la variable "COT" calculada según la Circular CREG 094 de 2023. Esta medida favorece la recuperación de saldos, contribuyendo a la continuidad operativa de los comercializadores y protege los intereses de los usuarios, ya que asegura condiciones estables para la prestación del servicio.
Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17)

¿Buscando una solución para el pago de tu factura de la luz?



Llegó **Pago Fácil** de Afinia
 Un plan irresistible ajustado a tu bolsillo.

Tú decides cómo pagar.
 ¿Qué esperas? Inscríbete en nuestro Asistente Virtual Alix
304 243 3322
 Selecciona la opción PagoFácil y sigue las instrucciones.



Para consultas sobre su facturación llama a nuestra línea Afinia 115

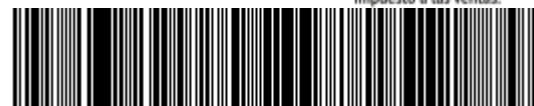
NIC (Referencia de Pago): 6918316

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
 Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
4	\$ 1.067.010

Somos grandes contribuyentes según resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dur reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.
 0000000000000321 - 3110 - 0001 - 0305 - 001720

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
25/06/2024	\$ 215.470



Representantia Legal

 John Jaime Granados
 Gerente General



Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: **4** Monto: \$ 851.540 Fecha Último Pago: **09/02/2024** Monto: \$ 682.230
 No. Financiaciones pendientes: **0** Monto: \$ 0 Tasa por mora vigente: **0,50 %**

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador
CIRCUITO: GUATAPURI 1 CODIGO: 10718501 GRUPO CALIDAD: 12
DIUG.: 0080,92 FIUG.: DIU.: 0001,73 FIU.: 5

Datos de lectura

Fecha Lectura anterior: **17/05/2024** Fecha lectura actual: **17/06/2024** Días Facturados **31** MEDICION
 Medidor 00036218 Tipo Activa BT Lectura Actual 4053 Lectura Anterior 3899 Factor múltiplo 1 Consumo KWh 154

Novedad en lectura: **- 0 -** Propiedad del Activo: **Propiedad Empresa**

Tarifa en \$/KWh Consumo KWh Valor en \$

Costo unitario \$/kWh

G 397,44
 T 47,96
 PR 189,68
 R 51,31
 D 217,16
 C 224,80

CU 1.128,36

Datos de consumo

Consumo			
Consumo	1.128,36	154	173.767,44
Subsidio	169,25	154	-26.064,50
Total			147.702

Detalle de conceptos facturados

Valor (\$)

Consumo	173.767,44
Subsidio	-26.064,50
Aproximacion a decenas	-2,94

Subtotal Energía \$ 147.700

NIC: 6918316

Total a pagar mes: \$ 215.470

Total documento por pagar \$ 1.067.010

Fecha pago oportuno: 25/06/2024

Otras Entidades

FACTURACIÓN SERVICIO DE ASEO

EMPRESA: ASEO DEL NORTE S.A E.S.P
 Nit: 824.003.418-8 Nuir.: 0
 Frecuencia Barrido Por Semana: 3
 Frecuencia Recolección Por Semana: 3
 Clase de Servicio: RESID-EST_3
 Estrato: 3
 Periodo de Facturación: 05-MAYO
 Tarifa Media: 54.372,67
 Subsidio: -2.652,11

DESGLOSE DEL SERVICIO

CRT: 10.398,25 PRODUCCIÓN (TDI)
 TTE: 0,00 ULTIMOS 3 MESES
 CB: 25.891,32 Mes 1 0,0800
 CDT: 4.375,33 Mes 2 0,0800
 CCS: 3.967,99 Mes 3 0,0800
 DCS: 0,00
 OTROS: 0,00

FACTURACIÓN
 ULTIMOS 3 MESES
 Mes 1 50.234,49
 Mes 2 50.235,61
 Mes 3 50.244,24

TOTAL 44.632,89

Redondeo Facturaciones Ante -2,94
 Aproximación a decenas -4,34
 N.C. Aseo Nueva Concesión -3,00
 N.D. Aseo Nueva Concesión 20,15
 Costo Fijo Aseo 35.269,03

Valor Total Aseo 50.400,00

Impuesto Alumbrado Público. 17.376,74
 Redondeo Facturaciones Ante -3,34
 Aproximación a decenas -3,40

Valor Total Alumbrado 17.370,00

Subtotal otras entidades \$ 67.770

Tips de eficiencia energética y seguridad

- Evita que los niños jueguen con las conexiones eléctricas.
- Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía, ahorra dinero.
- Mientras tengas luz solar no enciendas los bombillos.
- Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Puntos de Pago

CESAR

Puntos de Pago autorizados:
 Brinks (*)
 Deltec (*)
 Cam Colombia Multiservicios (*)

Entidades Financieras:
 Bancolombia S.A. (*)
 Banco Agrario (*)
 Banco Av Villas (*)
 Banco Davivienda S.A. (*)
 Banco Caja Social (*)
 Helm Bank S.A. (*)
 Banco Bogotá S.A. (*)

Canales Electrónicos:
 Puntos de pago Redeban
 Cajeros ATH
 Servibanca

Grandes Superficies:
 Supermercados y Droguerías Olímpica
 Supermercados Éxito
 Supermercados Carulla SA
 Efecty (*)
 Jumbo
 Baloto (*)

Pago en línea:
 Brinks (*)
 Todopago Express (*)
 Megamas (*)
 Superfectivo S.A. (*)
 Efecty (*)
 Banco Bogota S.A. (*)
 SuperGiros (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
 CONSIGNESE A: FIDEICOMISO CARIBEMAR RECAUDOS